



BANDO



ROSA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

HAGO SABER

Que se abre el plazo de convocatoria para solicitar ayudas para el gasto energético (luz, gas, leña, etc.) del concejo de Belmonte de Miranda en el ámbito del desarrollo de las prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales (Plan Concertado). El objeto de esta ayuda es el de facilitar el pago de los suministros básicos de energía de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos.

Se priorizarán a las familias cuya situación económica sea más precaria. Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla en función del número de miembros. Se establece una cuantía mensual máxima de 1,2 IPREM del 2018 que supone 752,97 € mensuales, incrementada por cada nuevo miembro de la unidad familiar.

nº de miembros unidad familiar	Renta familiar máxima /mes
1 o 2 miembros	752,97
3	828,26
4	903,55
5	978,84
6 o mas miembros	1054,13

Las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en las bases se presentarán en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda. El plazo para la presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria y será hasta el 31 de octubre.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS

EN BELMONTÉ A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018